



Medellín, junio 14 de 2023

Señores
UNIVERSIDAD CES
Medellín

La Universidad CES, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Medellín, con Personería Jurídica 11154 del 4 de agosto de 1978, emitida por el Ministerio de Educación Nacional y sometida a la vigilancia del Gobierno Nacional. En concordancia con las nuevas disposiciones normativas impuestas por el Gobierno Nacional para las entidades sin ánimo de lucro y para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario “Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil” manifestamos que:

1. Según lo establecido en el párrafo transitorio segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la vigencia del 2017, la Universidad CES quedó automáticamente admitida y calificada como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. La Universidad es una entidad sin ánimo de lucro y su operación se enmarca en las actividades de educación superior, salud, ciencia, tecnología e innovación y promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro (catalogadas como meritorias de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario).
3. A la fecha, la Institución ha cumplido con lo establecido en el título VI “Régimen Tributario Especial” del libro I “Impuesto sobre la Renta y Complementarios” establecido en el Estatuto Tributario.

Adicionalmente, manifestamos que se ha cumplido con lo establecido en el decreto reglamentario 2150 de 2017 con respecto al procedimiento para el registro web, solicitud para la permanencia y/o actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, memoria económica (por haber obtenido ingresos iguales o superiores a 160.000 UVT al 31 de diciembre de 2022) y demás normatividad vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

4. La Universidad presentó el 11 de abril de 2023 la Declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2022, la cual quedó registrada con el formulario número 1117600455421 y para uso interno de la DIAN, adhesivo número 91001001886180.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Esta certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 y en su Decreto Reglamentario 2150 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

JOAQUÍN GUILLERMO MOLINA MORALES

Revisor Fiscal

TP 47170-T

C.C. 98.576.871

(Ver informe especial de
fecha 29 de junio de
2023)

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Rector Representante Legal C.C.

71.755.391



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

29 de junio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universidad CES (en adelante la Universidad), identificada con NIT 890.984.002-6, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación, con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas vigentes. La información que respalda este informe y la adecuada aplicación de la normatividad, es responsabilidad de la Administración de la Universidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información se encuentre de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Universidad correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración acerca de los procedimientos seguidos por la Universidad, respecto al cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
2. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad, el certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior, expedido por El ministerio de Educación nacional, de fecha 2 de mayo de 2023.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad, el formulario del Registro Único Tributario - RUT, de fecha 4 de mayo de 2023.
4. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad, la Declaración de Renta y Complementarios con formulario No. 1117600455421, correspondiente al año gravable 2022.
5. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad, la comunicación suscrita por Patricia Chejne Fayad en calidad de Representante Legal Suplente y Myriam Beatriz Pérez Carrillo en calidad de Contadora, de fecha 20 de junio de 2023, en la cual confirman el cumplimiento de establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
6. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad, el Balance de prueba correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia. Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

29 de junio de 2023

7. Observé de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal mencionado en el numeral 2 del presente informe; que “Es una institución de educación superior privada el objeto social de la Universidad es: Enmarca en las actividades de educación superior, salud, ciencia, tecnología e innovación y promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro
8. Observé de acuerdo con el formulario del Registro Único Tributario – RUT, mencionado en el numeral 3 del presente informe; que la Universidad tiene inscrita la responsabilidad 04 denominada “Impuesto de renta y Complementario Régimen especial”.
9. Observé de acuerdo con la Declaración de Renta y Complementarios, mencionada en el numeral 4; que la misma fue presentada por la Administración de la Compañía el día 11 de abril de 2023.
10. Observé de acuerdo con el balance de prueba al 31 de diciembre de 2022 mencionado en el numeral 6 del presente informe, que el valor de los ingresos brutos de la Universidad asciende a \$274,141,529,409 equivalentes a 7,213,491 UVT para el año 2022.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el presente informe no se encuentra de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Universidad correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina', is positioned above the printed name of the signatory.

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
(Ver carta adjunta)